

SALTA, 09 ABR 2018

00101

Expediente N° 14.128/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.128/16, en el que recayera la Resolución FI N° 274-CD-2016 por la que se acepta, a partir del 2 de agosto de 2016, la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería del Ingeniero Químico José Manuel BRAVO, con tema de Tesis denominado "Recubrimientos Comestibles en la Conservación de Frutas Finas", a ser desarrollado bajo la dirección de la Dra. María Alejandra BERTUZZI y la Codirección del Dr. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. BRAVO, por Nota N° 2740/17 -datada el 24/10/17-, solicita la asignación de créditos por la aprobación de Cursos de Posgrado pertinentes para su tema de tesis, adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente.

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas informa que, al 27 de octubre de 2017, el Doctorando había abonado los aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado que cursa, hasta diciembre de dicho año.

Que el inciso 15.3. del artículo 15 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERIA ratificado por Resolución CS N° 122/15, establece que "*por cursos aprobados por el doctorando cinco o más años antes de la aceptación de la inscripción, no se otorgarán créditos*".

Que, en razón de ello, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja no asignar créditos por los Cursos "Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor. Modelización y Simulación" y "Energía de Biomasa II".

Que, con relación a los restantes Cursos y previa consulta a especialistas en las temáticas correspondientes, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería se expide aconsejando otorgar un total de veintidós (22) créditos.

00101

Expediente N° 14.128/16

Que mediante Nota N° 3236/17, el Ing. BRAVO solicita prórroga para rendir las Partes A y B del Requisito de Idioma previsto en el artículo 16 del Reglamento aplicable.

Que el inciso 16.1. del artículo 16 de dicha normativa, define a la Parte A del Requisito de Idioma Inglés como *“una prueba de traducción escrita de un texto de por lo menos seiscientas palabras elegido de un libro o publicación periódica correspondiente a la orientación del Doctorando”* y establece que *“deberá ser aprobada dentro de los doce (12) meses posteriores a la aceptación de la inscripción del Doctorando”*.

Que el inciso 16.2. del artículo 16 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA, al describir la Parte B del Requisito de Idioma Inglés, establece que ésta debe *“ser aprobada por el Doctorando dentro de los veinticuatro (24) meses posteriores a la aceptación de la inscripción ...”*.

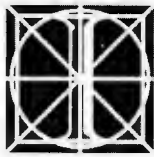
Que obran incorporadas en autos las Actas 83 y 84, ubicadas en los folios 86 y 87 – respectivamente- del Libro I-D, las que dan cuenta de que el Ing. José Manuel BRAVO aprobó las partes A y B del Requisito de Idioma Inglés correspondiente al Doctorado en Ingeniería, el 18 de diciembre de 2017.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar la prórroga solicitada, hasta el 31 de marzo de 2018.



Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 66/2018,





00101

Expediente N° 14.128/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2018)

RESUELVE:

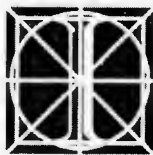
ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ing. José Manuel BRAVO, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", veintidós (22) créditos por la aprobación de los cursos de posgrado que seguidamente se detallan:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
REACTIVIDAD DE LA SUPERFICIE DE ÓXIDOS METÁLICOS Y MINERALES EN MEDIOS ACUOSOS. PROCESOS DE ADSORCIÓN Y DESORCIÓN – Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia – UNT (junio de 2013)	3 (tres)
REDACCIÓN CIENTÍFICA – Facultad de Ciencias Naturales – UNSa (febrero de 2014)	2 (dos)
FORMULACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PELÍCULAS BIOPOLIMÉRICAS – Facultad de Ingeniería – UNSa (febrero de 2014)	5 (cinco)
TERMODINÁMICA PARA QUÍMICOS – Facultad de Ciencias Exactas – UNSa (octubre de 2014)	4 (cuatro)
CARACTERIZACIÓN TEXTURAL DE SÓLIDOS MEDIANTE ADSORCIÓN DE GASES – Facultad de Ciencias Exactas – UNSa (mayo de 2015)	4 (cuatro)
POLISACÁRIDOS EN ALIMENTOS – Facultad de Ingeniería – UNSa (agosto de 2016)	4 (cuatro)
<b>Créditos otorgados</b>	<b>22 (veintidós)</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ARTÍCULO 2º.- Tener por prorrogados, hasta el 31 de marzo de 2018, los plazos para que el Ing. José Manuel BRAVO, apruebe las Partes A y B del Requisito de Idioma previsto en el



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.128/16

artículo 16 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA ratificado por Resolución CS N° 122/15.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. José Manuel BRAVO; a los Doctores María Alejandra BERTUZZI y Aníbal Marcelo SLAVUTSKY, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Académica y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00101** -CD- **2018**

DRA. ANALÍA IRMA RÓMERO  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa